

Evaluación de Diseño 2018



**Programa Presupuestario P074: Conducción de
la Política de Equidad de Género.**

Resumen Ejecutivo.

Antecedentes.

El 8 de Octubre de 2015 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas el Manual de Organización del Instituto de la Mujer Tamaulipeca, el cual fue creado con la misión de promover las políticas públicas y llevar a cabo acciones y programas que propicien, vigilen, den seguimiento y alienten el respeto de los derechos humanos, de las mujeres y su familia, en un marco de igualdad y oportunidades, fortaleciendo su plena incorporación a la vida económica, política, cultural y social, impulsando la modificación de patrones socioculturales para evitar y eliminar cualquier clase de discriminación por razón de género.

Asimismo, la visión del Instituto de la Mujer Tamaulipeca es ser un organismo público descentralizado, que promueve la creación, adecuación, ampliación y seguimiento de acciones, programas y políticas públicas con perspectiva de género; integrando información y recursos para el procesamiento y difusión de una cultura de género en estrecha vinculación con los tres órdenes de gobierno y con la sociedad civil, para el desarrollo de las mujeres tamaulipecas, buscando lograr así, una sociedad más justa, equitativa y democrática.

Los primeros esfuerzos realizados en favor de la mujer, se detectan en los rubros de políticas sociales como programas asistenciales llevados a cabo por instituciones de salud y/o seguridad y asistencia social los cuales incorporan acciones en beneficio de la mujer en estado de vulnerabilidad y así se crea la Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia (1974) la cual enfoca como parte en sus funciones la protección a la mujer en situaciones de maltrato y abandono. Por otra parte y con el propósito de capacitar a las mujeres para mejorar sus habilidades domésticas fueron creados los centros de desarrollo estableciéndose físicamente en zonas marginadas de las cabeceras municipales y posteriormente en comunidades rurales, estas acciones fueron reforzadas en las comunidades con muy alto grado de marginación por grupos de promotoras rurales que además del ámbito estrictamente doméstico amplían sus apoyos llevando campañas médicas, asesoría legal, pláticas

sobre orientación familiar, higiene, construcción de letrinas, reciclaje de materiales, costura, entre otros oficios que han permitido la superación, el autoempleo y una mejor calidad de vida.

Se fortalecieron otros programas en apoyo a los "Adultos Mayores" de los que de forma relevante han beneficiado mujeres; en la última década se han intensificado las acciones en beneficio de las madres adolescentes como son los aspectos de salud, alimentación y educación a fin de evitar que trunquen su preparación escolar apoyándolas con el servicio de guarderías y centros de atención infantil que les garantice el cuidado de sus hijos.

Se ha contado también con programas para la salud integral de la mujer ofreciendo campañas gratuitas para la detección oportuna de cáncer cervicouterino y de mama así como otros de medicina preventiva que se ofrecen a muy bajo costo.

No obstante lo anterior, continúa dándose el fenómeno de maltrato, violencia, abuso y discriminación en la mujer, para contrarrestar estas conductas se elaboró y publicó la Ley de Prevención, Atención y Asistencia de la Violencia Intrafamiliar (1999), así como se reformaron los códigos: de procedimientos civiles y de procedimientos penales mismos que fueron aprobados por el poder legislativo, también se crearon Agencias del Ministerio Público especializadas en delitos de violencia intrafamiliar, sexuales y realizados contra incapaces y discapacitadas.

Paralelamente y para reforzar aún más se crea en 1998, el Instituto Tamaulipeco de la Mujer. El 6 de junio del 2000, se crea el Consejo para el Desarrollo Integral de la Mujer, mediante decreto No. 197 publicado en el periódico oficial No. 51 como órgano desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado y cuyo propósito fue promover la participación de las mujeres en la vida social, política y económica del Estado fomentando una cultura de igualdad de género.

Posteriormente se publica en el periódico oficial No. 28 del 8 de Marzo del 2005 la Ley para la Equidad de Género en Tamaulipas LIX - 7, la cual en el artículo 10, crea el Instituto de la Mujer Tamaulipeca como organismo público descentralizado de la

administración pública del Estado con personalidad jurídica y patrimonio propio cuyo propósito es señalado en el artículo 5° de la Ley en mención:

- a) Promover la igualdad de oportunidades para el desarrollo integral de la mujer tamaulipeca, mediante el aliento de la defensa y representación de sus intereses, el fomento de la cultura de equidad y respeto a sus derechos y la adopción de actitudes y compromisos entre las diferentes órdenes de gobierno así como la sociedad en su conjunto, para evitar y eliminar cualquier clase de discriminación por razón de género.

- b) Impulsar la modificación de patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, para superar prejuicios y costumbres, así como eliminar cualquier uso o práctica basada en la premisa de la superioridad o inferioridad del hombre o la mujer o en la asignación de estereotipos sociales para uno u otra y que inciden en la desigualdad de la mujer;

- c) Alentar una mayor integración de las mujeres a las actividades del desarrollo político, económico, social y cultural del Estado, mediante el impulso de acciones para abrir y ampliar sus oportunidades de participación en todos los ámbitos de la vida pública y privada;

- d) Fomentar la equidad de género entre hombres y mujeres, así como la plena igualdad de derechos y oportunidades para el desarrollo integral de la mujer en el Estado, y

- e) Promover la colaboración entre órdenes de gobierno e institucional en el ámbito estatal, así como de la sociedad en general, con el propósito de lograr sinergias a favor de las acciones tendientes a la igualdad de oportunidades para el desarrollo integral de la mujer.

Índice.

Glosario

Tablas y Figuras

Introducción

I. Análisis de la creación y del diseño del Programa

II. La contribución del Instituto para el cumplimiento de las Metas Nacionales y planeación orientada a resultados

III. Análisis de población potencial, objetivo o área de enfoque.

IV. Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados

De la lógica vertical de la matriz de indicadores para resultados

De la lógica horizontal de la matriz de indicadores para resultados

Valoración final de la MIR

V. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp.

Valoración final del diseño del Instituto

Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

Conclusiones

Anexos

Anexo 1 “Descripción General del Programa”

Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo”

Anexo 3 “Indicadores”

Anexo 4 “Metas del programa”

Anexo 5 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”

Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas presupuestarios”

Anexo 7 “Principales fortalezas, retos y recomendaciones”

Anexo 8 “Fuentes de información”

Anexo 9 “Ficha técnica con los datos de la evaluación”

Anexo 3 BIS: Formato de Aspectos Relevantes de la Evaluación

Glosario

Pp	Programa Presupuestario
MIR	Matriz de Indicadores de Resultados
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
CONAVIM	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra la Mujer
CNDH	Comisión Nacional de Derechos Humanos
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
PROIGUALDAD	Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres

Tablas y figuras

Figura 1. Árbol de problemas 2018 del Pp P074

Tabla 2. Objetivos, Estrategias y Líneas de acción del PND 2013-2018, con las que se vincula el Objetivo Sectorial vinculado al Pp P074

Tabla 3. Valoración global del Diseño del Pp P074

Introducción.

En base a lo señalado en el lineamiento vigésimo cuarto de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal y el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño, en donde se establece que las “Dependencias deberán realizar un diagnóstico que justifique la modificación de programas ya existentes o la creación de nuevos programas”, así como dar cumplimiento al Programa Anual de Evaluación de los Programas Federales y de los Fondos de Aportaciones Federales para el Ejercicio Fiscal 2018, publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se estableció la necesidad de realizar una evaluación en materia de diseño para el Pp P074 “Conducción de la Política de Equidad de Género”.

La evaluación de diseño, de acuerdo a los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal y el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño, busca dar a conocer sobre el correcto planteamiento del problema o necesidad que busca atender el programa, la vinculación con la planeación institucional, sectorial, y nacional, así como la forma en que se encuentra estructurada su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), considerando a ésta como el instrumento estratégico de la CONAVIM para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

El presente documento constituye la Evaluación en materia de Diseño del P074 “Conducción de la Política de Equidad de Género” para el ejercicio presupuestal 2019, que tiene como objetivos principales fortalecer el proceso de planeación estratégica del programa, así como favorecer su gestión y mostrar de manera clara los resultados y avances en cuanto a las metas propuestas.

La evaluación está constituida por cinco apartados fundamentales: 1) Justificación de la creación o modificación sustancial así como del diseño del programa, 2) Contribución del Pp a las metas nacionales y planeación orientada a resultados 3)

Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo, 4) Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), y 5) Complementariedades y coincidencia con otros Pp.

En la primera parte de esta evaluación, se pretende mostrar el problema o necesidad que el programa busca atender y que espera resolver a partir de su ejecución, asegurando que éste esté plenamente identificado y que sea relevante para la realidad del país.

En la siguiente etapa se analizará la forma en que el programa se encuentra vinculado al proceso de planeación estratégica gubernamental. A través del estudio detallado de los objetivos de la MIR se podrán identificar las principales líneas de acción, estrategias y objetivos de los distintos documentos de planeación nacional con las que el programa se encuentre vinculado.

De igual forma, la evaluación busca determinar si el programa cuenta con una población potencial, población objetivo y población atendida específica y documentada o si en su lugar el programa tiene un área de enfoque de acuerdo a su naturaleza y la forma en que la atiende. En el mismo sentido y dependiendo de la naturaleza del programa se busca señalar sino se cuenta con él.

Siguiendo el orden lógico de la evaluación se realizará un análisis de la estructura que tiene su MIR, con la finalidad de mostrar el funcionamiento de la misma, desde la perspectiva de su lógica horizontal y vertical, buscando asegurar que esta estructura cumple con la Metodología del Marco Lógico (MML) para su construcción y funcionamiento lo que permitiría asegurar que se pueden medir apropiadamente los resultados que ésta genera y por ende, su desempeño.

Finalmente, resulta relevante observar si el programa de estudio presenta complementariedades y/o coincidencias con otros lo que pudiera incidir en los resultados que actualmente genera. Esto permite determinar, además, si dentro de la administración se están duplicando tareas que pueda llevar a un derrame de recursos ineficiente.

I. Análisis de la creación y del diseño del Programa

1. ¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Pp está identificado en un documento que cuente con la siguiente información?:
 - a. El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - b. ¿Se define la población o área de enfoque que tiene el problema o la necesidad?.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> ● El Pp tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y ● El problema o necesidad no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> ● El Pp tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y ● El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> ● El Pp tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y ● El problema o necesidad cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> ● El Pp tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y ● El problema o necesidad cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y ● El Pp actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema o necesidad.

Respuesta: Sí, Nivel 4.

El Pp p074 Conducción de la Política de Equidad de Género tiene identificado el problema o necesidad prioritaria que busca atender en un documento oficial, el cual se denomina Diagnóstico del Programa p074 Conducción de la Política de Equidad de Género.

En el documento de Diagnóstico de Programa P074 Conducción de la Política de Equidad de Género se identifica el problema mencionando que en Plan Estatal de Desarrollo de Tamaulipas 2016-2022 reconoce a las mujeres como un grupo vulnerable de la sociedad, pues persiste en la entidad esa brecha de desigualdad de oportunidades para el desarrollo de las mujeres en los ámbitos económico, social, político, cultural y civil, para lo cual se establecen diversas líneas de acción con el objeto de promover su bienestar social.

En este mismo documento, se realiza una comparativa entre la participación en el mercado laboral de hombres y mujeres, ésto de acuerdo a la CNDH suscrita en la elaboración propia de la Encuesta de la Dinámica Demográfica 2014 del INEGI, donde muestra que las mujeres que son madres trabajadoras o madres jefas de familia se encuentran con menos posibilidades de desarrollo integral, asimismo éstas mismas tareas de cuidados en la vida privada les dificulta su participación en la jornada completa en el trabajo productivo.

Adicionalmente, la falta de acceso a la seguridad social de forma directa se consagra como una de las fuentes de vulnerabilidad en el ámbito económico para las mujeres.

Cabe mencionar que en el mismo documento se realizan otras comparativas en cuanto al promedio de escolaridad que ocupan tanto hombres como mujeres, la tasa de participación económica, la tasa de desocupación, el porcentaje de hogares en situación de pobreza encabezados por mujeres, las remuneraciones en los trabajos, la población ocupada en el sector gobierno y la tasa de jubilación, en todas ellas se presenta la misma problemática en relación al bienestar de las mujeres

tamaulipecas, donde no prevalece la equidad de género, por lo que se consideran como un grupo vulnerable al momento de dejar de ser económicamente activas.

Derivado de lo anterior podemos mencionar que el problema es “Las mujeres en Tamaulipas no reciben servicios profesionales y programas que promueven la igualdad de oportunidades para su desarrollo integral”, expresándose de manera negativa e identifica claramente a las mujeres como la población que sufre dicho problema. De esta manera, la definición cumple con las dos características establecidas en la pregunta.

La correcta definición del problema que atiende un Pp, tiene como propósito establecer de manera clara, objetiva y concreta el origen de la intervención del gobierno, además de identificar la población o área de enfoque que enfrenta el problema y la magnitud de éste. Por estos motivos, el equipo evaluador eligió la definición del problema establecido en el diagnóstico del programa.

La decisión anterior se respalda en el Eje de Bienestar Social del Plan Estatal de Desarrollo de Tamaulipas 2016-2022 en el tema de atención prioritaria “equidad y atención a grupos vulnerables”, el cual tiene como objetivo constituir a Tamaulipas como entidad democrática que proteja los derechos de todas y todos; un estado donde prevalezca la cultura de equidad como elemento fundamental para alcanzar el bienestar individual, familiar y social.

- 2. ¿El diagnóstico del problema o necesidad que atiende el Pp describe de manera específica:**
 - a. Causas, efectos y características del problema o necesidad.**
 - b. Cuantificación y características de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad,**
 - c. Ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> ● El Pp cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema o necesidad que pretenden atender, y ● El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> ● El Pp cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema o necesidad que pretende atender, y ● El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> ● El Pp cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación de problema o necesidad que pretende atender, y ● El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> ● El Pp cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema o necesidad que pretende atender, y ● El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y ● El Pp actualiza periódicamente el diagnóstico.

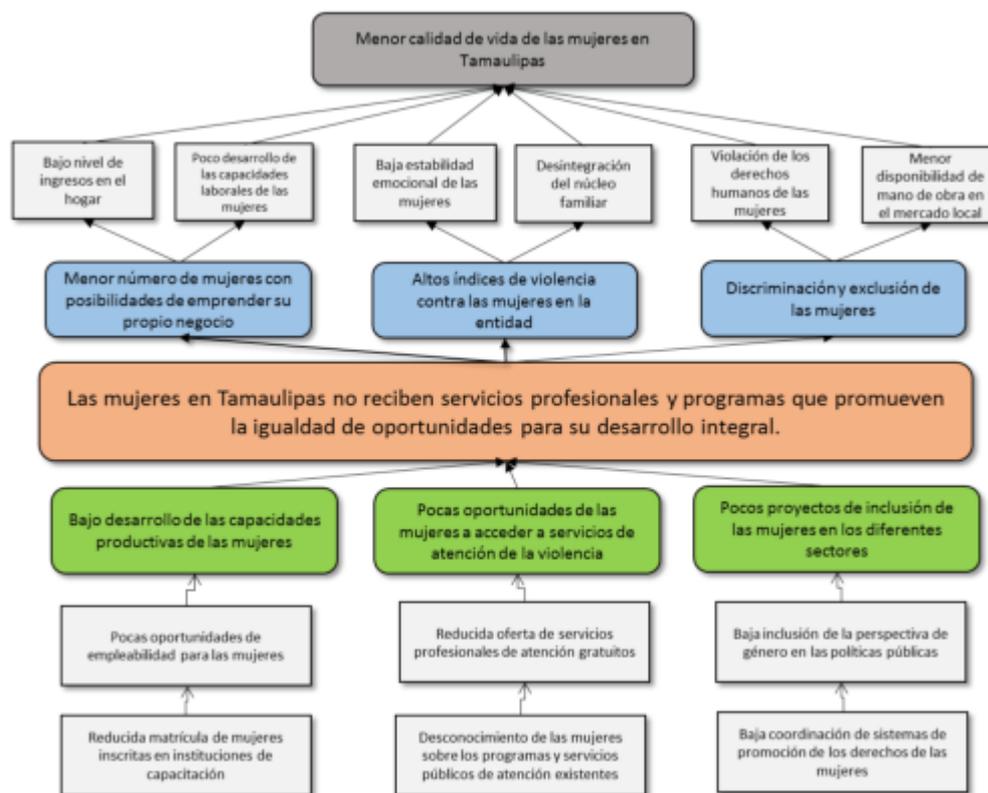
Respuesta: Sí, Nivel 3.

El Pp cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación de problema o necesidad que pretende atender y cumple con todas las características de la pregunta: describe de manera específica las causas, efectos y características del problema “desigualdad de oportunidades para el desarrollo de las mujeres en los ámbitos económico, social, político, cultural y civil”; asimismo

presenta una cuantificación de la población, sus características y presenta la ubicación territorial de la población potencial.

De igual forma en el Árbol de Problemas que presenta el diagnóstico, se pueden apreciar los diferentes problemas a los que se enfrentan las Mujeres en el Estado de Tamaulipas.

Figura 1. Árbol de problemas 2018 del Pp P074



3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo?.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El Pp cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención o acciones que el Pp lleva a cabo en la población objetivo o área de

	<p>enfoque, y</p> <ul style="list-style-type: none"> ● La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema o necesidad.
2	<ul style="list-style-type: none"> ● El Pp cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención o acciones que el Pp lleva a cabo en la población objetivo o área de enfoque, y ● La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema o necesidad.
3	<ul style="list-style-type: none"> ● El Pp cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención o acciones que el Pp lleva a cabo en la población objetivo o área de enfoque, y ● La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema o necesidad, y ● Existe (n) evidencia (s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los apoyos otorgados o a las acciones realizadas de cara al área de enfoque objetivo.
4	<ul style="list-style-type: none"> ● El Pp cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención o acciones que el Pp lleva a cabo en la población objetivo o área de enfoque, y ● La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema o necesidad, y ● Existe (n) evidencia (s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los apoyos otorgados o a las acciones realizadas de cara al área de enfoque objetivo, y ● Existe (n) evidencia (s) (nacional o internacional) de que la intervención o acciones son más eficaces para atender la problemática o necesidad que otras alternativas.

Respuesta: Sí, Nivel 3.

El Pp cuenta con un documento que justifica teórica y empíricamente la intervención. El documento de diagnóstico del Pp establece una justificación teórica que sustenta el tipo de intervención o acciones que el Pp lleva a cabo en la población objetivo, dentro de las cuales menciona que a nivel estatal, la actual administración pública (2016-2022) ha promovido los Derechos Humanos, los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y la Igualdad de Género como ejes transversales, que permitan la armonización y articulación de las políticas en el marco internacional de derechos humanos, así como generar una situación en la que mujeres y hombres tengan las mismas posibilidades y oportunidades de desarrollo y ejercicio pleno de derechos.

Por su parte, la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres establece la coordinación entre la Federación, Estados y Municipios en una Política Integral para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. De igual forma, la Ley para la Igualdad de Género del Estado de Tamaulipas, en su artículo 2, señala que “corresponde al Estado promover las condiciones para que la igualdad de género y la igualdad de derechos y oportunidades para la mujer sea real y efectiva” y que “en el ejercicio de sus funciones, los poderes del Estado contribuirán a la eliminación de aquellos obstáculos que en los hechos limiten la igualdad de género entre hombres y mujeres, así como la igualdad de derechos y oportunidades para la mujer; a su vez, promoverán la participación de los Ayuntamientos, la generalidad del sector público y los sectores y privado en la obtención de ese propósito”.

Asimismo se hace mención del Artículo Primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos donde señala que todas las personas que se encuentran en el territorio del país cuentan con los derechos humanos reconocidos por la propia Constitución y los Tratados Internacionales de los que México sea parte. En este sentido la Constitución protege la igualdad de mujeres y hombres ante la ley, y determina que a trabajo igual debe corresponder salario igual, independientemente del sexo de quien lo realiza. De igual forma, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en

inglés) obliga al Estado mexicano a garantizar la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres en el mercado laboral.

También el documento recaba información de INMUJERES, donde en el año 2016 en Tamaulipas el 36.43% de los hogares encabezados por mujeres se encuentra en situación de pobreza patrimonial y el 12.84% en pobreza alimentaria. Adicionalmente, son las mujeres las que en mayor proporción no reciben una remuneración por su trabajo, de tal forma que para el año 2016 el 5.4% de las mismas no recibían algún tipo de pago por sus horas de trabajo, porcentaje que significó más del doble que en el caso de los hombres.

Además, se menciona que la incorporación de la mujer al ámbito laboral en los sectores público y privado aún presenta grandes rezagos en Tamaulipas. Con base en el INEGI (2016), las mujeres son empleadas en mayor proporción en las micro y pequeñas empresas (49.4% y 37.9%), por lo cual sus ingresos son generalmente bajos, teniendo una menor participación en empresas de tamaño medio y grande (34.3% y 35.3%). En relación al sector público, se precisa que para el año 2005 el 4.7% de las mujeres se desempeñaban en este ámbito, mostrando un disminución de dicha participación para el 2016 ubicándose en 3.8%.

Asimismo, de acuerdo con INMUJERES (2016) la tasa de jubilación de las mujeres mayores de 60 años en 2005 en la entidad fue de 4.6%, indicador que mostró un considerable aumento para el año 2016 ubicándose en 10.5%, sin embargo, dicho avance aún se muestra en desigualdad en comparación con el nivel de jubilación para los hombres, el cual se ubicó en 28.3% en 2005 y 61.3% en 2016.

Una vez expuesto lo anterior, se considera que cumple con los tres puntos del nivel de respuesta 3. Por ello, se recomienda se integre al diagnóstico la evaluación de las evidencias nacionales e internacionales asociadas a la eficacia de las alternativas seguidas para la atención del problema, y de esta forma validar el porqué intervención del Pp respecto a otras alternativas resulta ser más eficaz.

II. La contribución del programa para el cumplimiento de las Metas Nacionales y planeación orientada a resultados.

4. En virtud de que el propósito del Pp está vinculado a alguna (s) de las Cinco Metas Nacionales a través del programa sectorial, especial o institucional:

- a. **¿Existen conceptos comunes entre el fin y los objetivos del programa sectorial, especial o Institucional, por ejemplo: población objetivo o área de enfoque?.**
- b. **¿El logro del fin aporta al cumplimiento de alguna (s) de la (s) meta (s) y de alguno (s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional?.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> ● El Pp cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo (s) del programa sectorial, especial o institucional, y ● No es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> ● El Pp cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo (s) del programa sectorial, especial o institucional, y ● Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> ● El Pp cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo (s) del programa sectorial, especial o institucional, y ● Es posible determinar vinculación con todos de los aspectos establecidos en la pregunta.

4	<ul style="list-style-type: none"> ● El Pp cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo (s) del programa sectorial, especial o institucional, y ● Es posible determinar vinculación con todos de los aspectos establecidos en la pregunta, y ● El logro del propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna (s) de la (s) meta (s) de alguno (s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.
---	--

Respuesta: Sí, Nivel 4.

El Fin del Pp P074 es Constituir a Tamaulipas como una entidad democrática que proteja los derechos de todas y todos; un estado donde prevalezca la cultura de equidad como elemento fundamental para alcanzar el bienestar individual, familiar y social, con lo cual establece plenamente la relación con la Ley para la Igualdad de Género en Tamaulipas, que establece en su Artículo 2, punto 1 “corresponde al Estado promover las condiciones para que la igualdad de género y la igualdad de derechos y oportunidades para la mujer sea real y efectiva”, asimismo en el mismo Artículo 2, punto 2 establece que “En el ejercicio de sus funciones, los poderes del Estado contribuirán a la eliminación de aquellos obstáculos que en los hechos limiten la igualdad de género entre hombres y mujeres, así como la igualdad de derechos y oportunidades para la mujer; a su vez, promoverán la participación de los Ayuntamientos, la generalidad del sector público, y los sectores social y privado en la obtención de ese propósito”.

El Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018, declara como objetivo sectorial 3: “Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos, reducir la discriminación y la violencia contra las mujeres”, a través del cual propone que se implementarán políticas encaminadas a la construcción de igualdad de trato, que permitan prevenir y combatir la discriminación en los ámbitos público y privado, y la coordinación en los 3 órdenes de gobierno, en acciones de prevención, atención y sanción de la violencia en contra de las mujeres.

Asimismo, el Programa Sectorial de Gobernación se alinea al Programa Transversal en materia de género: Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD), que involucra a los diferentes sectores del gobierno en el tema de género. Los principales objetivos son:

Objetivo 1: Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres.

Objetivo 2: Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra mujeres y niñas, y garantizarles acceso a una justicia efectiva.

Objetivo 3: Promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos, en un marco de igualdad.

Objetivo 4: Fortalecer las capacidades de las mujeres para participar activamente en el desarrollo social y alcanzar el bienestar.

Objetivo 5: Generar entornos seguros y amigables de convivencia familiar y social, actividades de tiempo libre y movilidad segura para las mujeres y las niñas.

Objetivo 6: Incorporar las políticas de igualdad de género en los tres órdenes de gobierno y fortalecer su institucionalización en la cultura organizacional.

Se establece una clara relación entre el cumplimiento de los objetivos del Plan Transversal y el Fin del Pp P074 que contribuye a la Meta de México en Paz a través del Programa Sectorial de Gobernación.

Finalmente, el logro del propósito: Las mujeres en Tamaulipas reciben servicios profesionales y programas que promueven la igualdad de oportunidades para su desarrollo integral.

5. ¿Con cuáles objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Nacional de Desarrollo vigente, está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el Pp?.

El objetivo 3 del Programa Sectorial de Gobernación es “Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos, reducir la discriminación y la violencia contra las mujeres”. Este objetivo está alineado con la meta México en Paz del Programa

Nacional de Desarrollo 2013-2018, el objetivo 1.5 Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación y las estrategias se muestran en la tabla 2.

Tabla 2. Objetivos, Estrategias y Líneas de acción del PND 2013-2018, con las que se vincula el Objeto Sectorial vinculado al Pp P074.

Objetivo 1.5.	Estrategia 1.5.4.	Líneas de acción.
<p>Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación</p>	<p>Establecer una política de igualdad y no discriminación</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Promover la armonización del marco jurídico de conformidad con los principios constitucionales de igualdad y no discriminación. ● Promover acciones afirmativas dirigidas a generar condiciones de igualdad y a evitar la discriminación de personas o grupos. ● Fortalecer los mecanismos competentes para prevenir y sancionar la discriminación. ● Promover acciones concertadas dirigidas a propiciar un cambio cultural en materia de igualdad y no discriminación. ● Promover el enfoque de derechos humanos y no discriminación en las actuaciones de las

		<p>dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Promover una legislación nacional acorde a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad
--	--	--

Adicionalmente, el PND establece estrategias y líneas de acción transversales que aplican a todas las Metas Nacionales, una de éstas es la Perspectiva de Género que pretende incorporar la perspectiva de igualdad de género en las políticas públicas, programas, proyectos e instrumentos compensatorios como acciones afirmativas de la Administración Pública Federal.

III. Análisis de población potencial, objetivo o área de enfoque

6. ¿Las poblaciones, potencial y objetivo, o área de enfoque están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema o necesidad y cuentan con la siguiente información y características?
- Unidad de medida.
 - Están cuantificadas.
 - Metodología para su cuantificación
 - Fuentes de información.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El Pp tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo) o área de enfoque, y Las definiciones no cumplen con las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> El Pp tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo) o área de enfoque, y Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> El Pp tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo) o área de enfoque, y Las definiciones cumplen con todas las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> El Pp tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo) o área de enfoque. Las definiciones cumplen con todas las características establecidas, y Existe evidencia de que el Pp actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

Respuesta: Sí, Nivel 3.

El Pp P074, en su diagnóstico establece claramente que su población potencial y objetivo son las mujeres del Estado de Tamaulipas mayores de 18 años, las cuales de acuerdo a una encuesta realizada con información del INEGI y CONEVAL 2015 el 28.8% de ellas tienen carencias sociales; asimismo en el mismo diagnóstico se establece la unidad de medida, la cuantificación y las fuentes de información, como lo son el INEGI y el CONEVAL; asimismo indica el método para establecer la población potencial y objetivo.

Como recomendación se plantea que se identifiquen de forma puntual los estudios, diagnósticos o análisis estadísticos consultados para la identificación de la población objetivo o área de enfoque objetivo. Lo anterior derivado de que solo se hace mención a que se consultó información del INEGI y CONEVAL, sin mencionar de forma específica las fuentes de primarias de información.

- 7. ¿Existe información que permita conocer el impacto o efecto positivo que generó la implementación del Pp en la población o área de enfoque atendida y que?:**
- a. Incluya las características de la población o área de enfoque atendida definida en su documento normativo.**
 - b. Incluya el tipo de apoyo o acciones otorgadas.**
 - c. Esté sistematizada.**
 - d. Cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> ● La información de la población o área de enfoque atendida cumple con una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> ● La información de la población o área de enfoque atendida cumple con dos de las características establecidas.

3	<ul style="list-style-type: none"> • La información de la población o área de enfoque atendida cumple con tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • La información de la población o área de enfoque atendida cumple todas las características establecidas.

Respuesta: Sí, Nivel 3.

El Pp P074 en su documento de diseño tiene definida su población objetivo, así como también establece los rubros de atención para la población objetivo y cuenta con los mecanismos para su actualización anual.

Cabe mencionar que el documento de diseño no indica la prioridad de los rubros de atención, por ello se recomienda se establezca un orden jerárquico acorde a la importancia de cada uno de estos rubros de atención. Así mismo, se plantea como recomendación que dicho orden jerárquico se encuentre justificado a través de la descripción puntual y específica de su importancia.

Por otra parte y asociado a la importancia de evaluar el cumplimiento del objetivo del programa, no obstante de que ya existen indicadores y medios de verificación, se hace la recomendación de establecer metas para el mismo, ya que a través de ellas será posible identificar el nivel de impacto de la MIR del Pp.

8. Si el Pp cuenta con mecanismos para la rendición de cuentas y la transparencia que guarda la población o área de enfoque atendida, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

Respuesta: Sí.

En el documento de Diagnóstico del Pp P074 se establece en su Matriz de Indicadores el resumen narrativo, el nombre del indicador, la fórmula para medir el

indicador, así como también la frecuencia de medición y los medios de verificación donde se puede consultar la información.

IV. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados.

- De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados.

9. Para cada uno de los Componentes de la MIR del Pp ¿se toma como referencia una o un grupo de actividades que?:

- Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Están ordenadas de manera cronológica.
- Son necesarias, es decir, ninguna de las actividades es prescindible para producir los componentes.
- ¿Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los componentes?.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Las actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 0 y menos de 2 características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> Las actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> Las actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 3.5 características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> Las actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y 4 características establecidas en la pregunta.

Respuesta: Sí, Nivel 4.

Las actividades del Pp cumplen en promedio con 3.5 características establecidas en la pregunta. En el diagnóstico del Pp se establecen 3 componentes y 12 actividades que conllevan al logro de los componentes.

En el componente 1: Las mujeres en el Estado son beneficiadas con programas sociales que promueven su desarrollo emocional y económico, el cual tiene las siguientes actividades:

- Difusión de la convocatoria de los programas a las mujeres a nivel estatal, está claramente especificada la actividad.
- Inscripción de las mujeres a los programas sociales del instituto, aunque menciona que será a través de los medios de comunicación y recursos humanos en los Municipios, es conveniente ser más explícito en la forma en la que se realizará la inscripción, es decir, establecer el mecanismo para el desarrollo de esta actividad.
- Impartición de los cursos de desarrollo humano a las mujeres, está claramente especificada la actividad.
- Impartición de las capacitaciones de oficios a las mujeres, está claramente especificada la actividad.

En el componente 2: Las mujeres en el Estado son beneficiadas con proyectos que promueven su integración en los ámbitos políticos, económico, social y cultural de Tamaulipas, el cual tiene las siguientes actividades:

- Contratación a los profesionistas que brindarán los servicios de atención a las mujeres, está claramente especificada la actividad.
- Difusión de los servicios de prevención y atención de la violencia de género del Instituto, está claramente especificada la actividad.
- Prestación de servicios integrales para la prevención de la violencia y solución de conflictos de interés, está claramente especificada la actividad.
- Impartición de pláticas de prevención de la violencia de género a las mujeres a nivel estatal, está claramente especificada la actividad.

En el componente 3: Las mujeres en el Estado son beneficiadas con proyectos que promueven su integración en los ámbitos políticos, económico, social y cultural de Tamaulipas, el cual tiene las siguientes actividades:

- Elaboración y difusión de guías de procedimiento para la prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres, está claramente especificada la actividad.
- Difusión de protocolos para la prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres, está claramente especificada la actividad.
- Coordinación de los sistemas de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres en Tamaulipas, está claramente especificada la actividad.
- Implementación de acciones para la promoción de la perspectiva de género en la planeación, diseño, implementación y evaluación de políticas públicas en Tamaulipas, está claramente especificada la actividad.

10. ¿Los componentes del Pp Integrados en la MIR cumplen con las siguientes características?:

- a. **Son los bienes o servicios que produce el Pp.**
- b. **Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, informes realizados o proyectos desarrollados.**
- c. **Son necesarios, es decir, ninguno de los componentes es prescindible para generar el propósito.**
- d. **Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el propósito.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> ● Los componentes de Pp cumplen en promedio con un valor entre 0 y menos de 2 características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> ● Los componentes del Pp cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.

3	<ul style="list-style-type: none"> • Los componentes del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 3.5 características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los componentes del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y 4 características establecidas en la pregunta.

Respuesta: Sí, Nivel 4.

Los componentes del Pp P074 cumplen, en promedio con un valor entre 3.5 y 4 características establecidas en la pregunta.

Como se mencionó en la respuesta a la pregunta anterior, el Pp P074 establece 3 componentes en su MIR 2018:

- Las mujeres en el Estado son beneficiadas con programas sociales que promueven su desarrollo emocional y económico.
- Las mujeres en el Estado son apoyadas con servicios profesionales para prevenir, atender y erradicar la violencia de género.
- Las mujeres en el Estado son beneficiadas con proyectos que promueven su integración en los ámbitos políticos, económico, social y cultural de Tamaulipas.

Los 3 componentes son los bienes que produce el Pp, asimismo los 3 componentes están redactados como resultados logrados.

Los 3 componentes son necesarios para el cumplimiento del propósito del Pp, ya que para lograr el propósito planteado y que es “Las mujeres en Tamaulipas reciben servicios profesionales y programas que promueven la igualdad de oportunidades para su desarrollo integral”, se lleva a cabo el primer componente que menciona “Las mujeres en el Estado son apoyadas con programas sociales que promueven su desarrollo emocional y económico”, posteriormente el componente 2 menciona que “Las mujeres en el Estado son apoyadas con servicios profesionales para prevenir,

atender y erradicar la violencia” y finalmente el componente 3 menciona que “Las mujeres en el Estado son beneficiadas con proyectos que promueven su integración” en los ámbitos políticos, económico, social y cultural de Tamaulipas.

11. ¿El propósito de la MIR cuenta con las siguientes características?:

- a. Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.**
- b. Su logro no está controlado por los responsables del Pp.**
- c. Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
- d. Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: seguridad nacional consolidada o proyectos de inversión concretados.**
- e. Incluye la población objetivo o área de enfoque.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> ● El propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> ● El propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> ● El propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> ● El propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Respuesta: Sí, Nivel 4.

El propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta, su logro está controlado por el Instituto de la Mujer Tamaulipeca, incluye solo un objetivo, está redactado como una situación alcanzada, incluye la población objetivo y es consecuencia directa de sus 3 componentes.

12. ¿El fin de la MIR cuenta con las siguientes características?:

- a. Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b. Es un objetivo superior al que el Pp contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del Pp sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c. Su logro no está controlado por los responsables del Pp.
- d. Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e. Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> ● El fin cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> ● El fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> ● El fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> ● El fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Respuesta: Sí, Nivel 3.

El Fin de la MIR es “Constituir a Tamaulipas como una entidad democrática que proteja los derechos de todas y todos; un estado donde prevalezca la cultura de la equidad como elemento fundamental para alcanzar el bienestar individual, familiar y social”. Éste se encuentra claramente especificado, es decir, no hay conceptos ambiguos, es un objetivo superior al que el Pp contribuye, su logro está controlado por el Instituto de la Mujer Tamaulipeca y está vinculado con objetivos estratégicos del programa sectorial de gobernación.

13. ¿En el documento normativo del Pp es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las actividades de la MIR se identifican en el documento normativo de Pp.
2	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en el documento normativo de Pp.
3	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las actividades, todos los Componentes y Propósito de la MIR se identifican en el documento normativo de Pp.
4	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en el documento normativo de Pp.

Respuesta: Sí, Nivel 4.

En el documento de diagnóstico del Pp P074, se pueden identificar claramente las actividades, todos los componentes, el propósito y el Fin de la MIR.

La Ley para la Igualdad de Género en Tamaulipas promulgada el 24 de Febrero de 2005, establece las medidas para promover activamente la igualdad de género entre hombres y mujeres, la plena igualdad de derechos y oportunidades para el desarrollo de la mujer tamaulipeca, así como también establece las normas para la organización y funcionamiento del Instituto de la Mujer Tamaulipeca, además de los procedimientos administrativos para la actualización del Instituto, con objeto de que éste ejerza atribuciones vinculadas con el respeto a los derechos de las mujeres en el Estado; asimismo en su Artículo 4 establece que “La aplicación de la presente ley corresponde a los órganos públicos del Estado y, en particular, al Instituto de la Mujer Tamaulipeca”, con lo cual a través del Pp P074 Conducción de la Política de Equidad de Género se da el correcto cumplimiento.

- De la lógica horizontal de la matriz de indicadores para resultados.

14. ¿En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Pp (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del Pp con las siguientes características?:

- Claros.
- Relevantes.
- Económicos.
- Monitoreables.
- Adecuados.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 0 y menos de 2 características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 4 características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 4 y 5 características establecidas en la pregunta.

Respuesta: Sí, Nivel 4.

Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 4 y menos de 5 características establecidas en la pregunta.

El Fin tiene el indicador “tasa de variación de mujeres económicamente activas en Tamaulipas en los 2 últimos años”, el cual cuenta con las características de claridad al ser comprensible; es relevante porque provee información sobre la esencia del

objetivo que se quiere medir; mide el cambio en la condición de la población que se desea impactar; es económico porque está disponible al público en el anuario estadístico y geográfico de Tamaulipas y en el INEGI; es monitoreable por que está disponible al público para consulta; y es adecuado porque provee las bases para la medición.

El Propósito cuenta también con un indicador, el cual es “porcentaje de mujeres apoyadas con servicios profesionales y programas que promueven la igualdad de oportunidades para su desarrollo integral”. Este indicador también cumple con las cinco características establecidas en la pregunta. Es claro, es decir, se entiende de forma sencilla; es relevante porque mide el avance de las mujeres apoyadas con servicios profesionales y programas que promueven la igualdad de oportunidades para su desarrollo integral; es económico porque no es costosa la obtención de la información para su cálculo, en tanto que ésta se deriva del Informe Administrativo del Instituto de la Mujer Tamaulipeca; es monitoreable ya que su cálculo es repetible; y finalmente es adecuado porque no es indirecto ni abstracto.

El Pp P074 Conducción de la Política de Equidad de Género contiene 3 componentes y cada componente cuenta con un indicador.

El componente 1, cuenta con el indicador “porcentaje de mujeres beneficiadas con programas sociales que promueven su desarrollo”, cumple con las cinco características establecidas en la pregunta. Es claro, porque es directo e inequívoco; es relevante porque proporciona información sobre el objetivo que se desea medir, mujeres beneficiadas con programas sociales; es económico ya que se deriva del Informe Administrativo del Instituto de la Mujer Tamaulipeca; es monitoreable porque su cálculo se puede repetir; y finalmente es adecuado porque no es indirecto ni abstracto.

El componente 2, cuenta con el indicador de “porcentaje de mujeres beneficiadas con servicios de prevención y atención de la violencia”, el cual cumple con las cinco características establecidas en la pregunta. Es claro, porque es inequívoco, es relevante porque brinda la información sobre el objetivo que se desea medir, mujeres beneficiadas con servicios de prevención y atención a la violencia; es

económico ya que se deriva del Informe Administrativo del Instituto de la Mujer Tamaulipeca; es monitoreable porque su cálculo puede reproducirse, asimismo es adecuado porque no es abstracto ni indirecto.

El componente 3, cuenta con el indicador de Porcentaje de proyectos que promueven la integración de la mujer en los ámbitos políticos, económico, social y cultural implementados, el cual también cumple con las cinco características establecidas en la pregunta. Es claro, porque es directo e inequívoco, es relevante porque provee la información sobre el objetivo que se desea medir, proyectos que promueven la integración de la mujer; es económico porque se deriva del Informe Administrativo del Instituto de la Mujer Tamaulipeca; es también monitoreable porque su cálculo se puede repetir, y finalmente es adecuado porque no es indirecto ni abstracto.

Finalmente cada una de las 12 actividades establecidas en la MIR cuentan con su propio indicador y cada indicador cumple con las cinco características establecidas en la pregunta.

15. ¿Las fichas técnicas de los indicadores del Pp cuentan con la siguiente información?:

- a. **Nombre.**
- b. **Definición.**
- c. **Método de cálculo.**
- d. **Unidad de medida.**
- e. **Frecuencia de medición.**
- f. **Línea base.**
- g. **Metas.**
- h. **Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> ● Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en

	promedio un valor entre 0 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 3 y menos de 4.5 características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 4.5 y menos de 6 características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 6 y 8 características establecidas en la pregunta.

Respuesta: Sí, Nivel 2.

Las fichas técnicas de los indicadores de la MIR, cumplen en promedio un valor entre 3 y menos de 4.5 características establecidas en la pregunta.

La ficha técnica del indicador de Fin, “tasa de variación de mujeres económicamente activas en Tamaulipas en los dos últimos años”, establece el nombre de mismo; sin embargo no establece su definición, establece el método de cálculo como $[(\text{Número de mujeres económicamente activas en Tamaulipas en el año de medición} / \text{número de mujeres económicamente activas en Tamaulipas en el año previo de medición}) - 1] * 100$; la frecuencia de medición es Bianual; no cuenta con una línea base, tampoco establece metas ni el comportamiento del indicador.

Por otro lado, la ficha técnica para el indicador del Propósito, “porcentaje de mujeres apoyadas con servicios profesionales y programas que promueven la igualdad de oportunidades para su desarrollo integral”, establece el nombre pero no su definición. El método de cálculo es: $\text{número de mujeres beneficiadas con servicios profesionales y programas del Instituto} / \text{número de mujeres programado a beneficiar con servicios profesionales y programas del Instituto} * 100$; su frecuencia,

trimestral; no cuenta con una línea base, no establece metas ni el comportamiento del indicador.

La ficha técnica para el indicador del primer componente, “porcentaje de mujeres beneficiadas con programas sociales”, establece el nombre del indicador; no establece una definición del indicador; el método de cálculo que realiza es número de mujeres beneficiadas con programas sociales del Instituto, número programado de mujeres a beneficiar con programas; su frecuencia de medición es anual; no indica una línea base, tampoco establece metas y no indica el comportamiento del indicador.

La ficha técnica del segundo componente de la MIR, “porcentaje de mujeres beneficiadas con servicios de prevención y atención a la violencia”, indica su nombre; no contiene una definición del indicador; la realización del cálculo es con el número de mujeres beneficiadas con servicios de prevención y atención de la violencia / número programado de mujeres a beneficiar con servicios de prevención y atención de la violencia) * 100; su medición es anual; no se indica la línea base, no se establecen metas y no se menciona el comportamiento del indicador.

La ficha técnica del tercer componente, “porcentaje de proyectos que promueven la integración de la mujer en los ámbitos políticos, económico, social y cultural implementados”, este indicador menciona su nombre; no se describe su definición; su método de cálculo es número de proyectos de promoción de integración de la mujer implementados / número de proyectos de promoción de la mujer programado * 100; la frecuencia de su medición es anual; no contiene una línea base ni metas, asimismo no se establece el comportamiento del indicador.

La ficha del indicador de la de la actividad 1.1, “porcentaje de acciones de difusión de los programas sociales”, cumple con el nombre, no establece su definición; su método de cálculos es número de acciones de difusión realizadas / número de acciones de difusión programadas * 100; su medición es anual; no se establecen la línea base, las metas y el comportamiento del indicador.

La ficha del indicador de la actividad 1.2, “porcentaje de mujeres inscritas en los programas sociales del instituto”, establece su nombre, pero no su definición; su método de cálculo es número de mujeres inscritas en los programas sociales / número de mujeres inscritas en los programas sociales programado *100; su medición es anual; al igual que en la actividad anterior, no se establece la línea base, las metas y el comportamiento del indicador.

La ficha del indicador de la actividad 1.3, “porcentaje de cursos de Desarrollo Humano impartidos”, menciona su nombre, pero no establece su definición; su método de cálculo es número de cursos de Desarrollo Humano impartidos en el año de medición / número de cursos de Desarrollo Humano programados en el año de medición *100; su frecuencia de medición es anual; asimismo el diagnóstico del Pp no establece la línea base, las metas ni el comportamiento del indicador.

La ficha del indicador de la actividad 1.4, “porcentaje de capacitaciones de oficios impartidas,” establece su nombre, pero no su definición; el método de cálculo es el número de capacitaciones de oficios impartidas / número de capacitaciones de oficios programadas * 100; la frecuencia de medición es anual; no se establece la línea base, las metas y tampoco el comportamiento del indicador.

La ficha del indicador de la actividad 2.1, “porcentaje de profesionistas contratados”, establece su nombre, pero no así su definición; el método de cálculo es el número de profesionistas contratados / número de profesionistas; su frecuencia de medición es anual; no se establecen la línea base, las metas y el comportamiento del indicador.

La ficha del indicador de la actividad 2.2, “porcentaje de acciones de difusión de los servicios de prevención, atención y erradicación de la violencia de género”; se menciona su nombre, pero no su definición; el método de cálculo es el número de acciones de difusión realizadas / número de acciones de difusión programadas *100; la frecuencia de medición es anual; al igual que en las demás actividades, no se establecen las metas, la línea base ni el comportamiento del indicador.

La ficha del indicador de la actividad 2.3, “porcentaje de atenciones brindadas a mujeres en situación de violencia”; se establece su nombre, pero no cuenta con la definición; el método de cálculo es número de atenciones brindadas a mujeres / número de atenciones a mujeres programadas *100; su frecuencia de medición es anual; no se establecen la línea base, las metas ni el comportamiento del indicador.

La ficha del indicador de la actividad 2.4, “porcentaje de pláticas de prevención de la violencia de género impartidas”; establece su nombre, pero no su definición; el método de cálculo es número de pláticas de prevención de la violencia de género impartidas / número de pláticas de prevención de la violencia de género programado * 100; su frecuencia de medición es anual; no establece la línea base, las metas ni el comportamiento del indicador.

La ficha técnica de la actividad 3.1, “porcentaje de guías de procedimiento para la prevención, atención y sanción de la violencia elaboradas”; se establece su nombre, pero no así su definición; el método de cálculo es el número de guías de procedimiento elaboradas / número de guías de procedimiento programadas * 100; su frecuencia de medición es anual; no se establece la línea base, las metas ni el comportamiento del indicador.

La ficha técnica de la actividad 3.2, “porcentaje de talleres de difusión”, establece su nombre, no menciona su definición; el método de cálculo es el número de talleres de difusión realizados / número de talleres de difusión programados *100; la frecuencia de medición es anual; no cumple con establecer la línea base, las metas ni el comportamiento del indicador.

La ficha técnica de la actividad 3.3, “porcentaje de acciones de coordinación de los Sistemas de Igualdad y Prevención realizadas”; se establece su nombre, pero no su definición; el método de cálculo es número de acciones de coordinación de Sistemas de Igualdad y Prevención realizadas / número de acciones de coordinación de Sistemas de Igualdad y Prevención de programas *100; la frecuencia de la medición es anual; asimismo no se establece la línea base, el comportamiento del indicador ni las metas.

La ficha técnica de la actividad 3.4, “porcentaje de acciones de la promoción de la perspectiva de género”; establece su nombre, pero no así la definición; el método de cálculo es el número de acciones de promoción de la perspectiva de género realizadas / número de acciones de promoción de la perspectiva de género programado * 100; su frecuencia de medición es anual; no cuenta con la línea base, las metas ni el comportamiento del indicador.

Derivado del análisis realizado, se recomienda la inclusión dentro de las fichas técnicas del documento de Diagnóstico la línea base, las metas y el comportamiento de cada indicador.

16. ¿Las metas de los indicadores de la MIR del Pp tienen las siguientes características?:

- a. Cuentan con unidad de medida.**
- b. Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c. Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Pp.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> ● Las metas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 0 y menos de 1 característica establecida en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> ● Las metas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 1 y menos de 1.7 características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> ● Las metas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 1.7 y menos de 2.3 características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> ● Las metas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 2.3 y 3 características establecidas en la pregunta.

Respuesta: No.

Resultado del análisis de la MIR y su cumplimiento respecto a este cuestionamiento, se contempla que no cumple derivado de que las metas de los indicadores del Pp no se establecen en el documento de Diagnóstico. Por lo anterior, se recomienda que las metas de los indicadores sean incluidas en el documento, a fin de tener una perspectiva más amplia de la MIR.

17. ¿Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características?:

- a. Oficiales o Institucionales.**
- b. Con un nombre que permita identificarlos.**
- c. Permiten reproducir el cálculo del indicador.**
- d. Públicos, accesibles a cualquier persona.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> ● Los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación que cumplen en promedio con un valor entre 0 y menos de 2 características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> ● Los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación que cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> ● Los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación que cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 3.5 características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> ● Los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación que cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y 4 características establecidas en la pregunta.

Respuesta: Sí, nivel 3.

Los medios de verificación de los indicadores de la MIR cumplen en promedio con 3 características establecidas. Los medios de verificación de los indicadores de todos los niveles están especificadas en la MIR 2018 del Pp. En tanto que los medios de verificación del indicador del fin de la MIR, se obtienen a través del Anuario estadístico y geográfico de Tamaulipas y del Instituto Nacional de Geografía y Estadística; éste medio de verificación es oficial, tiene un nombre por el cual se puede indentificar y se permite reproducir; no se establece si es público, accesible a cualquier persona.

El indicador del propósito que es el “porcentaje de mujeres apoyadas con servicios profesionales y programas que promueven la igualdad de oportunidades para su desarrollo integral”, en el cual su medio de verificación es el Informe Administrativo del Instituto de la Mujer Tamaulipeca. El medio de verificación es oficial, tiene un nombre que permite identificarlo y se permite reproducir; no se establece si la consulta del informe es público, accesible a cualquier persona.

El correspondiente indicador del primer componente que es el “porcentaje de mujeres beneficiadas con programas sociales”, su medio de verificación es el informe administrativo del Instituto de la Mujer Tamaulipeca. Éste medio de verificación es oficial, tiene un nombre que permite identificarlo, además se permite reproducir; no se establece si el informe es público, accesible a cualquier persona.

El indicador del segundo componente que es el “porcentaje de mujeres beneficiadas con servicios de prevención y atención de la violencia”, el cual corresponde al segundo componente, tiene como medio de verificación el Informe administrativo del Instituto de la Mujer Tamaulipeca; asimismo éste medio de verificación es oficial, tiene un nombre que permite identificarlo, además se puede reproducir; no se establece si el informe es público, accesible a cualquier persona.

El indicador del tercer componente que es el “porcentaje de proyectos que promueven la integración de la mujer en los ámbitos políticos, económico, social y cultural implementados”, tiene como medio de verificación el Informe del Instituto de la Mujer Tamaulipeca, el cual es oficial, tiene un nombre que permite identificarlo, se

permite reproducir; no se establece si el informe es público, accesible a cualquier persona.

Con respecto al indicador de la actividad 1.1, “porcentaje de acciones de difusión de los programas sociales”, tiene como medio de verificación al informe del Instituto de la Mujer Tamaulipeca, cumple con tres de las características establecidas en la pregunta, tiene un nombre para identificarlo, es oficial y se puede reproducir; no establece si el informe es público, accesible a cualquier persona.

El indicador de la actividad 1.2, “porcentaje de mujeres inscritas en los programas sociales del futuro”, su medio de verificación es el informe del Departamento de Estadística del Instituto de la Mujer Tamaulipeca, es oficial, cuenta con un nombre que permite identificarlo y se permite reproducir; no establece si el medio de verificación es público, accesible a cualquier persona.

El indicador de la actividad 1.3, “porcentaje de cursos de Desarrollo Humano impartidos”, su medio de verificación es el informe del Departamento de Estadística del Instituto de la Mujer Tamaulipeca, éste indicador cumple con tres características de las establecidas en la pregunta, tiene un nombre que permite identificarlo, es oficial y se permite reproducir; no establece si es público, accesible a cualquier persona.

El indicador correspondiente a la actividad 1.4, “porcentaje de capacitaciones de oficios impartidas”, establece como su medio de verificación el informe del Departamento de Estadística del Instituto de la Mujer Tamaulipeca; el indicador cumple con tres de las características establecidas en la pregunta, es oficial, tiene nombre y permite reproducirse; no establece si es público, accesible a cualquier persona.

El indicador correspondiente a la actividad 2.1, “porcentaje de profesionistas contratados”, establece como su medio de verificación el informe de la Dirección Administrativa del Instituto de la Mujer Tamaulipeca; éste indicador cumple con tres de las características establecidas en la pregunta, es oficial, tiene nombre y permite reproducirse; no establece si es público, accesible a cualquier persona.

El indicador correspondiente a la actividad 2.2, “porcentaje de acciones de difusión de los servicios de prevención, atención y erradicación de la violencia de género”, establece como su medio de verificación el informe del Instituto de la Mujer Tamaulipeca; éste indicador cumple con tres de las características establecidas en la pregunta, es oficial, tiene un nombre que permite identificarlo y permite reproducirse; asimismo no establece si es público, accesible a cualquier persona.

El indicador correspondiente a la actividad 2.3, “porcentaje de atenciones brindadas a mujeres en situación de violencia”, establece como su medio de verificación los informes administrativos del Sistema de Atención a la Mujer del Instituto de la Mujer Tamaulipeca; éste indicador es oficial, tiene un nombre que permite identificarlo y permite reproducirse; asimismo no establece si es público, accesible a cualquier persona.

El indicador correspondiente a la actividad 2.4, “porcentaje de pláticas de prevención de la violencia de género impartidas”, establece como su medio de verificación el informe de la Dirección Jurídica del Instituto de la Mujer Tamaulipeca; éste indicador cumple con tres de las características establecidas en la pregunta, es oficial, tiene un nombre que permite identificarlo y permite reproducirse; no establece si es público, accesible a cualquier persona.

El indicador correspondiente a la actividad 3.1, “porcentaje de guías de procedimiento para la prevención, atención y sanción de la violencia elaboradas”, establece como su medio de verificación el informe de la Dirección Jurídica del Instituto de la Mujer Tamaulipeca; éste indicador cumple con tres de las características establecidas en la pregunta, es oficial, tiene un nombre que permite identificarlo y permite reproducirse; no establece si es público, accesible a cualquier persona.

El indicador correspondiente a la actividad 3.2, “porcentaje de talleres de difusión”, establece como su medio de verificación el informe de la Dirección Jurídica del Instituto de la Mujer Tamaulipeca; éste indicador cumple con tres de las características establecidas en la pregunta, es oficial, tiene un nombre que permite

identificarlo y permite reproducirse; no establece si es público, accesible a cualquier persona.

El indicador correspondiente a la actividad 3.3, “porcentaje de acciones de coordinación de los Sistemas de Igualdad y Prevención realizadas”; su medio de verificación es el Informe de la Dirección Jurídica del Instituto de la Mujer Tamaulipeca; éste indicador es oficial, tiene un nombre que permite identificarlo y permite reproducirse; asimismo no establece si es público, accesible a cualquier persona.

El indicador que corresponde a la actividad 3.4, “porcentaje de acciones de promoción de la perspectiva de género”, establece como su medio de verificación el Informe del Departamento de Estadística del Instituto de la Mujer Tamaulipeca; éste indicador es oficial, tiene un nombre que permite identificarlo y permite reproducirse; asimismo no establece si es público, accesible a cualquier persona.

Derivado del análisis del cuestionamiento en turno, se hace la recomendación de hacer específicos los medios de difusión en los que se visualizan los medios de verificación. De igual manera se sugiere concentrar los resultados de los indicadores en publicaciones periódicas a través del sitio del Instituto de la Mujer Tamaulipeca, con el fin de hacer de uso público y más accesible dicha información.

18. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del Pp ¿es posible identificar lo siguiente?:

- a. Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.**
- b. Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.**
- c. Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente el objetivo a ese nivel.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Uno de los conjuntos Objetivos-Indicadores-Medios de verificación del Pp tiene las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Dos de los conjuntos Objetivos-Indicadores-Medios de verificación del Pp tiene las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Tres de los conjuntos Objetivos-Indicadores-Medios de verificación del Pp tiene las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Todos los conjuntos Objetivos-Indicadores-Medios de verificación del Pp tiene las características establecidas.

Respuesta: Sí, nivel 4.

La MIR establecida en el documento de Diagnóstico del Pp P074, cumple con todos los conjuntos Objetivos-Indicadores-Medios de verificación del Pp establecidos en la pregunta.

- **Valoración final de la MIR.**

19. Se deberán sugerir modificaciones en la MIR del Pp o incorporar los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de las respuestas a las preguntas de este apartado.

Con base en la evaluación del Diagnóstico del Pp P074 Conducción de la Política de Equidad de Género, se hacen las siguientes recomendaciones:

Respecto a la población potencial objetivo, como recomendación se plantea que se identifiquen de forma puntual los estudios, diagnósticos o análisis estadísticos consultados para la identificación de la población objetivo o área de enfoque objetivo. Lo anterior derivado de que solo se hace mención a que se consultó información del INEGI y CONEVAL, sin mencionar de forma específica las fuentes de primarias de información.

Asociado a la existencia de información que permita conocer el impacto o efecto positivo que generó la implementación del Pp en la población o área de enfoque atendida, se recomienda se establezca un orden jerárquico acorde a la importancia de cada uno de los rubros de atención. Así mismo, se plantea como recomendación que dicho orden jerárquico se encuentre justificado a través de la descripción puntual y específica de su importancia.

Por otra parte y relacionado a la importancia de evaluar el cumplimiento del objetivo del programa, no obstante de que ya existen indicadores y medios de verificación, se hace la recomendación de establecer metas para el mismo, ya que a través de ellas será posible identificar el nivel de impacto de la MIR del Pp.

En relación a la ficha técnica de los indicadores del Pp, se recomienda la inclusión dentro de las fichas técnicas del documento de Diagnóstico la línea base, las metas y el comportamiento de cada indicador.

Haciendo referencia a las metas de los indicadores de la MIR, se recomienda que las metas de los indicadores sean incluidas en el documento, a fin de tener una perspectiva más amplia de la MIR.

En relación a los medios de verificación, se hace la recomendación de hacer específicos los medios de difusión en los que se visualizan los medios de verificación. De igual manera se sugiere concentrar los resultados de los indicadores en publicaciones periódicas a través del sitio del Instituto de la Mujer Tamaulipeca, con el fin de hacer de uso público y más accesible dicha información.

V. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp.

20. ¿Con cuáles Pp y en qué aspectos el Pp evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?:

El Pp P074 Conducción de la Política de Equidad de Género podría tener complementariedad con los siguientes programas:

Programa	Objetivo	Población potencial	Población objetivo	Beneficios y/o dificultades
Programa de apoyo a las instancias de Mujeres en las Entidades Federativas	Contribuir a la construcción de una sociedad igualitaria mediante acciones de prevención y atención de materia de violencia contra las mujeres	1,827,913 mujeres	126, 681 mujeres	Estos recursos no se otorgan directamente a las mujeres en situación de violencia que solicitan servicios especializados de atención al PAIMEF, sino que son transferidos y ejecutados a través de las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), para realizar acciones en materia de prevención y atención.
Programa Nacional de Financiamien	Contribuir a que las mujeres y hombres	1,214,867 mujeres	643,241 mujeres	La cobertura del programa está dirigida a las zonas rurales,

to al Microempresario y a la Mujer Rural (Secretaría economía)	excluidos de la atención de los servicios financieros formales, reciban servicios integrales de microfinanzas por parte de las Instituciones de Microfinanciamiento			por lo que no se contempla a las mujeres en situación vulnerable en zonas urbanas
--	--	--	--	---

- **Valoración final del diseño del programa.**

El diagnóstico del Pp P074 Conducción de la Política de Equidad de Género tiene bien identificado el problema, el cual es consistente con la estructura de la MIR.

Las fichas técnicas de los indicadores no mencionan la línea base, las metas ni el comportamiento del indicador, por lo cual es el aspecto con mayor debilidad.

A continuación se presenta el puntaje otorgado por pregunta y la valoración global de diseño del programa.

Tabla 3. Valoración global del Diseño del Pp P074

Pregunta	Apartado	Calificación
Pregunta 1	Justificación de la creación y de diseño del programa	4
Pregunta 2		3
Pregunta 3		3

Pregunta 4	Contribución a los objetivos nacionales y a los sectoriales	4
Pregunta 6	Población potencial y objetivo	3
Pregunta 7	Información del impacto o efecto positivo del programa	3
Pregunta 9	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	4
Pregunta 10		4
Pregunta 11		4
Pregunta 12		3
Pregunta 13		4
Pregunta 14		4
Pregunta 15		2
Pregunta 16		1
Pregunta 17		3
Pregunta 18		4
Suma de puntos		53
Valoración global del diseño del programa P074		(53/64)=82.8%

Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.

Se identifican las siguientes fortalezas en el diseño del Pp:

Con respecto a la creación y diseño del Pp, el PP está fundamentado en un estudio empírico que justifica su intervención, además de que está alineado al programa sectorial y al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

En lo relativo a la MIR, los tres componentes cumplen con todas las características, están redactados como resultados logrados, son necesarios para generar el propósito y su realización genera, junto con los supuestos en ese nivel de objetivos, el Propósito. Además, el Fin de la MIR, está claramente especificado, es un objetivo superior al Pp, es controlado por el Instituto de la Mujer Tamaulipeca y está vinculado adecuadamente con el objetivo 3 del Programa Sectorial de Gobernación.

Los indicadores son claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados.

Los medios de verificación son adecuados para todos los indicadores de la MIR. Todos tienen nombre, son oficiales y permiten reproducir el cálculo del indicador.

Con respecto a la población potencial que atiende el Pp, se detecta como oportunidad el establecer la población potencial que pudieran atender en los centros regionales y hacer una encuesta para detectar las principales necesidades donde se encuentran estos centros y en base a ello plantear nuevos servicios

También se detectaron las siguientes debilidades:

Por otro lado, en el Análisis de población potencial, objetivo o área de enfoque, es necesario hacer un poco más explícito el cómo se obtiene el número de mujeres a atender; así mismo se recomienda establecer un orden sistematizado donde se explique el orden de importancia de los rubros de atención y el porqué de ese orden. También se detecta que la MIR no se establecen metas; así mismo el Pp P074 no cuenta con información que permita conocer el impacto en la población objetivo, por lo que es necesario generar un sistema con información de las mujeres con carencias sociales que se han atendido.

Respecto a los medios de verificación, es importante detallar en qué medios se podrán visualizar, asimismo se recomienda que sea en el propio sitio web donde se den a conocer todos los resultados del programa.

Las fichas técnicas de los indicadores no incluyen las metas, por lo que ésta es una amenaza para el cumplimiento de los objetivos del Programa, ya que si no se tiene una meta será difícil medir el impacto del mismo corriendo así el riesgo de incluso quedar fuera de la parte presupuestal del Estado.

Conclusiones.

El Pp es un programa creado bajo la necesidad de atender el problema relativo a que las mujeres en Tamaulipas no reciben servicios profesionales y programas que promueven la igualdad de oportunidades que los hombres para su desarrollo integral.

El árbol de Objetivos que se anexa en el documento de diagnóstico, establece que el Objetivo del Pp P074 es Constituir a Tamaulipas como una entidad democrática que proteja los derechos de todas y todos; un estado donde prevalezca la cultura de la equidad como elemento fundamental para alcanzar el bienestar individual, familiar y social; asimismo los elementos contenidos en la MIR son coherentes con éste objetivo.

Por otro lado, las fortalezas del diseño del programa radican en la estructura de la MIR. La lógica horizontal de la misma, así como la calidad de sus indicadores, medios de verificación, son los aspectos en los que el Pp tiene más fortalezas.

Asimismo el Pp P074 en su documento de diagnóstico cuenta con Antecedentes, identifica, define y describe el problema; presenta tanto un árbol de problemas como un árbol de objetivos; menciona la aportación del Pp con el Plan Estatal de Desarrollo y de la Institución; tiene definida la cobertura geográfica a atender; el programa también tiene identificada y cuantificada la población o área de enfoque objetivo; se establece la frecuencia de actualización de la población o área de enfoque objetivo; asimismo especifica su diseño y modalidad.

Cabe destacar que dentro de los principales criterios en los cuales se denotan oportunidades de mejora para el Pp P074 se encuentran en los siguientes puntos: dentro de la justificación teórica empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo se observa que carece de evidencias nacionales o internacionales que determinen una mayor eficacia del Pp respecto a otros programas; En el apartado de las poblaciones potencial y objetivo definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema o necesidad con la

información y características establecidas es necesario reforzar con la identificación puntual de los títulos de los estudios, diagnósticos o análisis estadísticos consultados para reforzar y hacer explícitas las fuentes de información; En la sección de la existencia de la información que permita conocer el impacto o efecto positivo que generó la implementación del Pp en la población o área de enfoque atendida se identifica la necesidad de establecer mecanismos de sistematización, depuración y actualización; Dentro de la sección de las fichas técnicas de los indicadores del Pp es necesario precisar su línea base, metas y comportamiento de cada indicador; Dentro de las metas de los indicadores de la MIR del Pp y sus características se observa la necesidad de establecer metas por cada indicador; Respecto a los indicadores de la MIR y sus medios de verificación es posible identificar que debe contarse con los medios necesarios para hacer públicos los resultados obtenidos por el Pp.

Anexos

Anexo 1 “Descripción General del Programa”

1. Identificación del Pp

Nombre: P074 Conducción de la Política de Equidad de Género

Siglas: P074

Clasificación: “P” Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas

Entidad: Instituto de la Mujer Tamaulipeca

Unidad Responsable: Instituto de la Mujer Tamaulipeca

Inicio de operación: 2018

2. Problemática o necesidad que el Pp pretende atender, atenuar o resolver

El Instituto Tamaulipeco de la Mujer ha diseñado e implementado políticas integrales para la conducción de la política de equidad de género:

- A. Impartición de cursos de desarrollo humano y talleres de oficios.
- B. Brindar asesoría técnica a las mujeres para que puedan realizar una solicitud de financiamiento con programas de crédito.
- C. Brindar servicios de atención referente al trabajo social, psicológicos y jurídicos, fijos e itinerantes, a las mujeres en situación de violencia en la entidad.
- D. Impartición de pláticas de prevención de la violencia en los municipios donde se tenga cobertura a través de los Centros Regionales del Instituto.
- E. Coordinación de los Sistemas de Igualdad y el de Prevención de la Violencia.
- F. Elaboración y difusión de guías de procedimiento para la prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres.

3. La contribución del Pp a las Metas Nacionales, a través de los objetivos sectoriales.

El Pp P074 está vinculado al Programa Sectorial de la Secretaría de Gobernación y al programa transversal PROIGUALDAD emitido por la misma Secretaría.

Ambos programas se alinean al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 a través de la meta México en Paz atendido en el objetivo 1.5, el cual se refiere a garantizar el respeto a los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.

El propósito del P074 se basa en que las mujeres en Tamaulipas reciban servicios profesionales y programas que promueven la igualdad de oportunidades para su desarrollo integral.

4. Descripción de los objetivos del Pp, así como de los bienes y/o servicios que ofrece (componentes).

El objetivo del Pp P074 es “Constituir a Tamaulipas como una entidad democrática que proteja los derechos de todas y todos; un estado donde prevalezca la cultura de la equidad como elemento fundamental para alcanzar el bienestar individual, familiar y social.

Los componentes que representan los servicios que ofrece el programa:

- Las mujeres en el Estado son beneficiadas con programas sociales que promueven su desarrollo emocional y económico.
- Las mujeres en el Estado son apoyadas con servicios profesionales para prevenir, atender y erradicar la violencia de género.
- Las mujeres en el Estado son beneficiadas con proyectos que promueven su integración en los ámbitos políticos, económico social y cultural de Tamaulipas.

5. Identificación y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.

El Pp P074 atiende a las mujeres del estado de Tamaulipas que no reciben servicios profesionales y programas que promuevan la igualdad de oportunidades para su desarrollo integral.

6. Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal en curso al Pp P074.

El presupuesto asignado al programa para su operación fue de \$17,363,342.98, el cual corresponde a financiamiento estatal.

7. Metas de Fin, Propósito y Componentes.

Nivel	Indicador
Fin	Tasa de variación de mujeres económicamente activas en Tamaulipas en los 2 últimos años
Propósito	Porcentaje de mujeres apoyadas con servicios profesionales y programas que promueven la igualdad de oportunidades para su desarrollo integral
Componente 1	Porcentaje de mujeres beneficiadas con programas sociales
Componente 2	Porcentaje de mujeres beneficiadas con servicios de prevención y atención a la violencia
Componente 3	Porcentaje de proyectos que promueven la integración de la mujer en los ámbitos políticos, económico, social y cultural implementados
Actividad 1.1	Porcentaje de acciones de difusión de los programas sociales
Actividad 1.2	Porcentaje de mujeres inscritas en los programas sociales del Instituto
Actividad 1.3	Porcentaje de Cursos de Desarrollo Humano impartidos
Actividad 1.4	Porcentaje de capacitaciones de oficios impartidas
Actividad 2.1	Porcentaje de profesionistas contratados
Actividad 2.2	Porcentaje de acciones de difusión de los servicios de

	prevención, atención y erradicación de la violencia
Actividad 2.3	Porcentaje de atenciones brindadas a mujeres en situación de violencia
Actividad 2.4	Porcentaje de pláticas de prevención de la violencia de género impartidas
Actividad 3.1	Porcentaje de guías de procedimiento para la prevención, atención y sanción de la violencia elaboradas
Actividad 3.2	Porcentaje de talleres de difusión
Actividad 3.3	Porcentaje de acciones de coordinación de los Sistemas de Igualdad y Prevención realizadas
Actividad 3.4	Porcentaje de acciones de promoción de la perspectiva de género

8. Valoración de la pertinencia del diseño de Pp respecto a la atención del problema o necesidad.

La valoración cuantitativa global del diseño es de 82.8, resultado de obtener 53 puntos de los 64 posibles.

- En lo que se refiere a la identificación del problema y la identificación de la creación del programa, cumple y es consistente con la estructura de la MIR.
- El aspecto con más debilidad es que en la MIR no se establecen las metas.
- La lógica vertical de la MIR es adecuada. Las actividades de la MIR están adecuadamente establecidas, están ordenadas de manera cronológica, son necesarias y producen los componentes de la MIR. Los medios de verificación, tienen nombre, son oficiales, permiten reproducir el cálculo del indicador, solo que no establecen qué tan accesibles son al público.
- La lógica horizontal de la MIR es adecuada.

Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo”.

Para la cuantificación y determinación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo del Pp P074 en primera instancia se procedió a determinar las variables que permitirían su cálculo, resultando las siguientes:

- Cobertura geográfica: Tamaulipas.
- Población total en Tamaulipas.
- Número de habitantes mujeres en Tamaulipas.
- Número de mujeres mayores de 18 años en Tamaulipas.
- Porcentaje de población con carencias sociales.

Posterior a la determinación de las variables, se consultaron fuentes de información que permitieran asignar un valor a las variables mencionadas y que están representadas en la siguiente tabla.

Cobertura geográfica	Población total en Tamaulipas	# de habitantes mujeres	# de mujeres mayores de 18 años	% de población con carencias sociales
Tamaulipas	3,441,698	1,749,512	1,141,253	28.8%

Una vez obtenido el valor de cada variable, se utilizó un método matemático simple para el cálculo de la población objetivo, la cual es el resultado de multiplicar el “número de mujeres mayores de 18” por el “porcentaje de mujeres con carencias sociales” y que se representa en la siguiente fórmula:

Población objetivo

= (número de mujeres mayores de 18 años) (porcentaje de mujeres con carencias sociales)

Dónde:

Población objetivo = ?

Número de mujeres mayores de 18 años = 1,141,253

% de mujeres con carencias sociales = 28.8%

Al sustituir los valores en la fórmula mencionada tenemos:

$$Población\ objetivo = (1,141,253) (28.8\%)$$

$$Población\ objetivo = 328,681$$

Entonces, se obtiene como resultado que la población objetivo estimada del programa es de 328, 681 mujeres mayores de 18 años del estado de Tamaulipas y que presentan carencias sociales.

Por otra parte y con base en el presupuesto del programa para el año 2018 y la capacidad del Instituto de la Mujer Tamaulipeca, el programa espera atender a 21,000 mujeres, que representan el 6.38% de la población objetivo, en los siguientes rubros:

- 6,000 mujeres con cursos de Desarrollo Humano.
- 5,000 mujeres con capacitaciones de oficios.
- 4,000 adolescentes con conferencias sobre liderazgo.
- 6,000 mujeres con las acciones de prevención y atención a las violencias por motivo de género.

Anexo 3 “Indicadores”

Nombre del programa: Conducción de la Política de Equidad de Género.

Modalidad: P074.

Dependencia/Entidad: Instituto de la Mujer Tamaulipeca.

Unidad Responsable: Instituto de la Mujer Tamaulipeca.

Tipo de Evaluación: Diseño.

Año de Evaluación: 2018.

Nivel de objetivo	Nombre de indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
Fin	Tasa de variación de mujeres económicamente activas en Tamaulipas en los 2 últimos años	$[(\text{Número de mujeres económicamente activas en Tamaulipas en el año de medición} / \text{Número de mujeres económicamente activas en Tamaulipas en el año previo de medición}) - 1] * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	No	No
Propósito	Porcentaje de mujeres apoyadas con servicios profesionales y programas que promueven la igualdad de oportunidades para su desarrollo integral	$(\text{Número de mujeres beneficiadas con servicios profesionales y programas del Instituto} / \text{Número de mujeres programado a beneficiar con servicios profesionales y programas del Instituto}) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	No	No
Componente	Porcentaje de mujeres beneficiadas con programas sociales	$(\text{Número de mujeres beneficiadas con programas sociales del Instituto} / \text{Número de mujeres programado a beneficiar con programas sociales del Instituto}) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	No	No
	Porcentaje de mujeres beneficiadas con servicios de prevención y atención a la violencia	$(\text{Número de mujeres beneficiadas con servicios de prevención y atención de la violencia} / \text{Número programado de mujeres a beneficiar con servicios de prevención y atención de la violencia}) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	No	No
	Porcentaje de proyectos	$(\text{Número de proyectos})$	S	S	S	S	S	N	Sí	Sí	Sí	N	N	No

	que promueven la integración de la mujer en los ámbitos políticos, económico, social y cultural implementados	de promoción de integración de la mujer implementados / Número de proyectos de promoción de la mujer programado)*100	í	í	í	í	í	o				o	o	
Actividad	Porcentaje de acciones de difusión de los programas sociales	(Número de acciones de difusión realizadas/Número de acciones de difusión programadas)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	No	No
	Porcentaje de mujeres inscritas en los programas sociales del Instituto	(Número de mujeres inscritas en los programas sociales/Número de mujeres inscritas en los programas sociales programado)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	No	No
	Porcentaje de Cursos de Desarrollo Humano impartidos	(Número de cursos de Desarrollo Humano impartidos en el año de medición / Número de cursos de Desarrollo Humano programados en el año de medición)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	No	No
	Porcentaje de capacitaciones de oficios impartidas	(Número de capacitaciones de oficios impartidas / Número de capacitaciones de oficios programadas)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	No	No
	Porcentaje de profesionistas contratados	(Número de profesionistas contratados / Número de profesionistas programado para contratar	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	No	No
	Porcentaje de acciones de difusión de los servicios de prevención, atención y erradicación de la violencia	(Número de acciones de difusión realizadas / Número de acciones de difusión programadas)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	No	No
	Porcentaje de atenciones brindadas a mujeres en situación de violencia	(Número de atenciones brindadas a mujeres / Número de atenciones a mujeres programadas) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	No	No
	Porcentaje de pláticas de prevención de la violencia de género impartidas	(Número de pláticas de prevención de la violencia de género impartidas/Número de pláticas de prevención de la violencia de género programado)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	No	No
	Porcentaje de guías de procedimiento para la prevención, atención y	(Número de guías de procedimiento elaboradas / Número de	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	No	No

sanción de la violencia elaboradas	guías de procedimiento programadas)*100													
Porcentaje de talleres de difusión	(Número de talleres de difusión realizados/Número de talleres de difusión programados)*100	S í	S í	S í	S í	S í	N o	S í	S í	S í	N o	N o	No	
Porcentaje de acciones de coordinación de los Sistemas de Igualdad y Prevención realizadas	(Número de acciones de coordinación de Sistemas de Igualdad y Prevención realizadas/Número de acciones de coordinación de Sistemas de Igualdad y Prevención programados)*100	S í	S í	S í	S í	S í	N o	S í	S í	S í	N o	N o	No	
Porcentaje de acciones de promoción de la perspectiva de género	(Número de acciones de promoción de la perspectiva de género realizadas/Número de acciones de promoción de la perspectiva de género programado)*100	S í	S í	S í	S í	S í	N o	S í	S í	S í	N o	N o	No	

Anexo 4 “Metas del programa”.

Nombre del programa: Conducción de la Política de Equidad de Género.

Modalidad: P074.

Dependencia/Entidad: Instituto de la Mujer Tamaulipeca.

Unidad Responsable: Instituto de la Mujer Tamaulipeca.

Tipo de Evaluación: Diseño.

Año de Evaluación: 2018.

El documento de Diagnóstico del Pp P074 no incluye las metas por indicador.

Anexo 5 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”

Nombre del programa: Conducción de la Política de Equidad de Género.

Modalidad: P074.

Dependencia/Entidad: Instituto de la Mujer Tamaulipeca.

Unidad Responsable: Instituto de la Mujer Tamaulipeca.

Tipo de Evaluación: Diseño.

Año de Evaluación: 2018.

Nivel de objetivo	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Constituir a Tamaulipas como una entidad democrática que proteja los derechos de todas y todos; un estado donde prevalezca la cultura de la equidad como elemento fundamental para alcanzar el bienestar individual, familiar y social	Tasa de variación de mujeres económicamente activas en Tamaulipas en los 2 últimos años	Anuario estadístico y geográfico de Tamaulipas. Instituto Nacional de Geografía y Estadística	Existen condiciones de estabilidad económica en la entidad que promueven la participación de mujeres
Propósito	Las mujeres en Tamaulipas reciben servicios profesionales y programas que promueven la igualdad de oportunidades para	Porcentaje de mujeres apoyadas con servicios profesionales	Informe administrativo del Instituto de la Mujer Tamaulipeca	Las mujeres responden a las convocatorias de los programas y servicios del Instituto

	su desarrollo integral	s y programas que promueven la igualdad de oportunidades para su desarrollo integral		
Componente	Las mujeres en el Estado son beneficiadas con programas sociales que promueven su desarrollo integral	Porcentaje de mujeres beneficiadas con programas sociales	Informe administrativo del Instituto de la Mujer Tamaulipeca	Las mujeres se identifican con los programas del Instituto y solicitan ser titulares de derecho
	Las mujeres en el Estado son apoyadas con servicios profesionales para prevenir, atender y erradicar la violencia de género	Porcentaje de mujeres beneficiadas con servicios de prevención y atención de la violencia	Informe administrativo del Instituto de la Mujer Tamaulipeca	Las mujeres en situación de violencia conocen los servicios del Instituto de la Mujer Tamaulipeca y solicitan sus servicios
	Las mujeres en el Estado son beneficiadas con proyectos que promueven su integración en los	Porcentaje de proyectos que promueven la	Informe del Instituto de la Mujer Tamaulipeca	Las Dependencias del Gobierno Estatal colaboran en las acciones de promoción de la integración de la

	ámbitos políticos, económico, social y cultural implementados	integración de la mujer en los ámbitos políticos, económico, social y cultural implementados		mujer.
Actividad	Difusión de la convocatoria de los programas a las mujeres a nivel estatal	Porcentaje de acciones de difusión de los programas sociales	Informe del Instituto de la Mujer Tamaulipeca	En los municipios existen los medios de comunicación y recursos humanos necesarios para difundir la convocatoria del programa
	Inscripción de las mujeres a los programas sociales del Instituto	Porcentaje de mujeres inscritas en los programas sociales del Instituto	Informe del Departamento de Estadística del Instituto de la Mujer Tamaulipeca	En los municipios existen los medios de comunicación y recursos humanos necesarios para difundir la convocatoria de los programas
	Impartición de los cursos de Desarrollo Humano a las mujeres	Porcentaje de cursos de Desarrollo Humano	Informe del Departamento de Estadística del Instituto de la Mujer	Las mujeres se identifican con el programa y asisten a las sesiones programadas de los

		impartidos	Tamaulipeca	cursos
	Impartición de las capacitaciones de oficios a las mujeres	Porcentaje de capacitaciones de oficios impartidas	Informe del Departamento de Estadística del Instituto de la Mujer Tamaulipeca	Las mujeres se identifican con los talleres de oficios y asisten a las sesiones programadas
	Contratación de los profesionistas que brindarán los servicios de atención a las mujeres	Porcentaje de profesionistas contratados	Informe de la Dirección Administrativa del Instituto de la Mujer Tamaulipeca	Los profesionistas se identifican con las funciones de los Centros Regionales y son incorporados
	Difusión de los servicios de prevención y atención de la violencia de género del Instituto	Porcentaje de acciones de difusión de los servicios de prevención, atención y erradicación de la violencia	Informe del Instituto de la Mujer Tamaulipeca	En los municipios existen los medios de comunicación y recursos humanos necesarios para difundir los servicios del Instituto
	Prestación de servicios integrales para la prevención de la violencia y solución de conflictos de interés	Porcentaje de atenciones brindadas a mujeres en situación de violencia	Informes administrativos del Sistema de Atención a la Mujer del Instituto de la Mujer	Las mujeres en situación de violencia conocen los servicios del Instituto y solicitan atención

			Tamaulipeca	
	Impartición de pláticas de prevención de la violencia de género a las mujeres a nivel estatal	Porcentaje de pláticas de prevención de la violencia de género impartidas	Informe de la Dirección Jurídica del Instituto de la Mujer Tamaulipeca	Las mujeres conocen la convocatoria y asisten a las pláticas
	Elaboración de guías de procedimiento para la prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres	Porcentaje de guías de procedimiento para la prevención, atención y sanción de la violencia elaboradas	Informe de la Dirección Jurídica del Instituto de la Mujer Tamaulipeca	Las Dependencias asisten a las sesiones y comparten información para la elaboración de las guías de procedimientos
	Difusión de guías de procedimiento para la prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres	Porcentaje de talleres de difusión	Informe de la Dirección Jurídica del Instituto de la Mujer Tamaulipeca	Las Dependencias asisten a las sesiones y talleres de difusión realizadas
	Coordinación y ejecución de los Sistemas de Igualdad y Prevención de Violencia contra las mujeres en	Porcentaje de acciones de coordinación de los Sistemas de	Informe de la Dirección Jurídica del Instituto de la Mujer Tamaulipeca	Las Dependencias participantes de los Sistemas de Igualdad y Prevención de la Violencia

	Tamaulipas	Igualdad y Prevención realizadas		implementan sus funciones
	Implementación de acciones para la promoción de la perspectiva de género en la planeación, diseño, implementación y evaluación de políticas públicas en Tamaulipas	Porcentaje de acciones de promoción de la perspectiva de género	Informe del Departamento de Estadística del Instituto de la Mujer Tamaulipeca	Las Dependencias participan en las actividades de promoción de la perspectiva de género realizadas por el Instituto.

Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas presupuestarios”

Nombre del programa: Conducción de la Política de Equidad de Género.

Modalidad: P074.

Dependencia/Entidad: Instituto de la Mujer Tamaulipeca.

Unidad Responsable: Instituto de la Mujer Tamaulipeca.

Tipo de Evaluación: Diseño.

Año de Evaluación: 2018.

El Pp P074 Conducción de la Política de Equidad de Género no tiene coincidencia alguna con otros programas presupuestarios en el Estado de Tamaulipas.

Anexo 7 “Principales fortalezas, retos y recomendaciones”.

Tema de evaluación: Diseño	FODA	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortalezas			
Análisis de la creación y del diseño del Pp	El Pp está fundamentado en un estudio empírico que justifica su intervención	Pregunta 3	No aplica
Análisis de la creación y del diseño del Pp	El Pp P074 está adecuadamente alineado al Programa Sectorial y al PND 2013-2018	Preguntas 4 y 5	No aplica
Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados	Los tres componentes cumplen con todas las características, están redactados como resultados esperados, son necesarios para generar el propósito y su realización genera, junto con los supuestos en ese nivel de objetivos, el Propósito.	Pregunta 10	No aplica
Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados	El Fin de la MIR, está claramente especificado, es un objetivo superior al Pp, es controlado por el Instituto de la Mujer	Pregunta 12	No aplica

	Tamaulipeca y está vinculado adecuadamente con el objetivo 3 del Pp Sectorial de Gobernación		
Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados	Los indicadores en cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Pp, en general, son claros, relevantes económicos, monitoreables y adecuados	Pregunta 14	No aplica
Oportunidades			
Análisis de la creación y del diseño del programa	La población a atender se indica que es en el Estado de Tamaulipas, pero no así en qué Municipios	Pregunta 1	Oportunidad: Establecer la población potencial que pudieran atender en los centros regionales y hacer una encuesta para detectar las principales necesidades donde se encuentran estos centros y en base a ello plantear nuevos servicios
Debilidades			
Análisis de la creación y	El Pp indica que la	Pregunta 2	Se hace la

diseño del programa	cantidad de mujeres a atender en el Estado, pero no así la cantidad a atender por Municipio.		recomendación para que se mencione la cantidad de mujeres a atender por Municipio.
Análisis de población potencial, objetivo o área de enfoque	Aunque establece la forma en la que se obtiene la población objetivo, es importante establecer de manera más específica la información consultada	Pregunta 6	Se recomienda sean identificados de forma puntual los estudios, diagnósticos o análisis estadísticos consultados para la identificación de la población objetivo o área de enfoque objetivo. Lo anterior derivado de que solo se hace mención a que se consultó información del INEGI y CONEVAL, sin mencionar de forma específica las fuentes de primarias de información.
Análisis de población potencial, objetivo o área de enfoque	Aunque se indican las mujeres que se atenderán a través de los rubros de atención del Pp, no se establece el orden de importancia	Pregunta 7	Se recomienda se establezca un orden jerárquico acorde a la importancia de cada uno de los rubros de atención. Así mismo, se plantea como recomendación que dicho orden jerárquico

			se encuentre justificado a través de la descripción puntual y específica de su importancia.
Análisis de población potencial, objetivo o área de enfoque	Aunque el Pp establece los rubros de apoyo para brindar la atención, éste no establece el mecanismo de medición para saber si el Pp está cumpliendo con su objetivo		Se recomienda establecer el mecanismo de medición para saber si el programa realmente está cumpliendo con el objetivo del mismo, ya que aunque se establecen indicadores y los medios de verificación, no se establecen metas y sin una meta es difícil medir el impacto de la MIR del Pp.
Evaluación y Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	Las fichas técnicas de la mayoría de los indicadores cuentan con nombre pero no con su definición, unidad de medida, frecuencia de medición, pero no cuentan con línea base, metas ni comportamiento del indicador.	Pregunta 15	Se recomienda la inclusión dentro de las fichas técnicas del documento de Diagnóstico la línea base, las metas y el comportamiento de cada indicador.

<p>Evaluación y Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados</p>	<p>Los indicadores de la MIR no establecen las metas.</p>	<p>Pregunta 16</p>	<p>Haciendo referencia a las metas de los indicadores de la MIR, se recomienda que las metas de los indicadores sean incluidas en el documento, a fin de tener una perspectiva más amplia de la MIR.</p>
<p>Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados</p>	<p>Los medios de verificación de los indicadores de la MIR, tienen nombre, provienen de fuentes oficiales, permiten reproducir el cálculo de los indicadores, pero no establecen si son públicos.</p>	<p>Pregunta 17</p>	<p>Se hace la recomendación de hacer específicos los medios de difusión en los que se visualizan los medios de verificación. De igual manera se sugiere concentrar los resultados de los indicadores en publicaciones periódicas a través del sitio del Instituto de la Mujer Tamaulipeca, con el fin de hacer de uso público y más accesible dicha información.</p>
<p>Amenazas</p>			
<p>Evaluación y</p>	<p>Las fichas técnicas de los</p>	<p>Pregunta 15</p>	<p>Se recomienda incluir</p>

<p>análisis de la matriz de indicadores para resultados</p>	<p>indicadores no incluyen las metas, por lo que ésta es una amenaza para el cumplimiento de los objetivos del Programa, ya que si no se tiene una meta será difícil medir el impacto del mismo corriendo así el riesgo de incluso quedar fuera de la parte presupuestal del Estado.</p>		<p>las metas a atender por cada uno de los indicadores.</p>
---	--	--	---

Anexo 8 “Fuentes de información”.

- Estatuto Orgánico del Instituto de la Mujer Tamaulipeca (23 de Marzo de 2016).
- Ley para la Igualdad de Género en Tamaulipas (24 de Febrero de 2005).
- Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal y el Sistema Estatal de Evaluación de Desempeño (19 de Abril de 2018).
- Ley General para la Igualdad Entre Hombres y Mujeres (2 de Agosto de 2006).
- Manual de Organización del Instituto de la Mujer Tamaulipeca (08 de Octubre de 2015).
- Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 (2017).
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (2013).
- Plan Sectorial de Gobernación 2013-2018 (2013).
- Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres PROIGUALDAD 2013-2018 (30 de Agosto de 2013).
- SHCP (s.f.). Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores de Resultados.

Anexo 9 “Ficha técnica con los datos de la evaluación”.

Nombre o denominación de la evaluación	Evaluación en materia de Diseño del programa presupuestario P074 Conducción de la Política de Equidad de Género
Nombre del programa evaluado	P074 “Conducción de la Política de Equidad de Género”
Ramo	28
Unidad (es) responsable (s) de la operación del programa	Instituto de la Mujer Tamaulipeca
Servidor (a) público (a) responsable del programa	Ing. Fermín Rinconada Carbajal Jefe De Departamento De Control De Programas.
Año de la Evaluación de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal y el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño	2018
Instancia de coordinación de la evaluación	Instituto de la Mujer Tamaulipeca
Año de término de la evaluación	2018
Tipo de evaluación	Evaluación en materia de Diseño
Nombre de la instancia evaluadora	PRODES Consultora SC
Nombre del (los) coordinador (es) de la evaluación	Ing. Humberto Velázquez Contreras
Nombre de los (as) principales	M.D.E. Alix Karina González Hernández

colaboradores (as)	Ing. Sergio Alonso Honorato Zárate Ing. Hugo Adrián Márquez Espinoza
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Instituto de la Mujer Tamaulipeca
Nombre del (de la) titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Lic. María Elena Figueroa Smith
Nombres de los (las) servidores (as) públicos (as), adscritos (as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	Ing. Fermín Rinconada Carbajal Jefe Del Departamento De Control De Programas
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Contratación A Través De Adjudicación Directa
Costo total de la evaluación	\$ 110,000.00
Fuente de financiamiento	Presupuesto Estatal

Anexo 3 BIS: “Formato de Aspectos Relevantes de la Evaluación”

Ramo:	28		
Clave del Pp	P074	Denominación del Pp	Conducción de la Política de Equidad de Género
Unidad Administrativa	Instituto de la Mujer Tamaulipeca		
Nombre del Responsable de esta Unidad	Directora General del Instituto de la Mujer Tamaulipeca Lic. María Elena Figueroa Smith		
Tipo de Evaluación	Evaluación en materia de Diseño		

Descripción del Programa

El Instituto de la Mujer Tamaulipeca es responsable de la operación del Programa Presupuestario (Pp) P074 Conducción de la Política de Equidad de Género, el cual tiene como objetivo Constituir a Tamaulipas como una entidad democrática que proteja los derechos de todas y todos; un estado donde prevalezca la cultura de la equidad como elemento fundamental para alcanzar el bienestar individual, familiar y social.

El Instituto de la Mujer Tamaulipeca ha diseñado e implementado políticas integrales para la Conducción de la Política de Equidad de Género:

- A. Impartición de cursos de desarrollo humano y talleres de oficios.
- B. Brindar asesoría técnica a las mujeres para que puedan realizar una solicitud de financiamiento con programas de crédito.
- C. Brindar servicios de atención referente al trabajo social, psicológicos y jurídicos, fijos e itinerantes, a las mujeres en situación de violencia en la entidad.
- D. Impartición de pláticas de prevención de la violencia en los municipios donde se tenga cobertura a través de los Centros Regionales del Instituto.
- E. Coordinación de los Sistemas de Igualdad y el de Prevención de la Violencia.

F. Elaboración y difusión de guías de procedimiento para la prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres.

El Pp P074 atiende a las mujeres del estado de Tamaulipas que no reciben servicios profesionales y programas que promuevan la igualdad de oportunidades para su desarrollo integral.

El Pp P074 está vinculado al Programa Sectorial de la Secretaría de Gobernación y al programa transversal PROIGUALDAD emitido por la misma Secretaría.

Ambos programas se alinean al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 a través de la meta México en Paz atendido en el objetivo 1.5, el cual se refiere a garantizar el respeto a los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.

Propósito: Las mujeres en Tamaulipas reciben servicios profesionales y programas que promueven la igualdad de oportunidades para su desarrollo integral.

Fin: Constituir a Tamaulipas como una entidad democrática que proteja los derechos de todas y todos; un estado donde prevalezca la cultura de la equidad como elemento fundamental para alcanzar el bienestar individual, familiar y social.

Propósito de la Evaluación y Objetivos Principales

- **Objetivo General**

- Analizar y valorar el diseño del P074 Conducción de la Política de Equidad de Género, con la finalidad de identificar si el problema contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras.

- **Objetivos Específicos**

- Analizar y valorar la justificación de la creación y diseño del Pp.
- Analizar y valorar la contribución del Pp al cumplimiento de las Metas Nacionales del Programa Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND 2013-2018) y de los programas derivados de este.
- Analizar y valorar la consistencia entre diseño del Pp y la normatividad aplicable.

- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Pp de la Administración Pública Estatal.

Evaluador Externo	1.- Instancia Evaluadora: PRODES Consultora SC		
	2.- Coordinador de la Evaluación: Ing. Humberto Velázquez		
	3.- Forma de contratación: Adjudicación directa		
Costo	\$ 110,000.00	Fuente de Financiamiento	Presupuesto Estatal
Instancia de coordinación	Instituto de la Mujer Tamaulipeca		
Principal equipo colaborador		M.D.E. Alix Karina González Hernández Ing. Sergio Alonso Honorato Zárate Ing. Hugo Adrián Márquez Espinoza	